REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

3401.25

Palmira, agosto 26 de 2026

PARA: **ITALO FABIAN CRESPO LORZA**
Director Aeronáutica Regional Occidente

DE: **RAUL ALBERTO CASTELLANOS MARTINEZ**

Evaluador Técnico

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION TECNICA FINAL. PROCESO: 26001438 H3 DE 2026

OBJETO: 63400C1442 PRESTAR LOS SERVICIOS ACONDICIONAMIENTO FÍSICO-GIMNASIA EN EL TRABAJO.

FACTORES DE CALIFICACION:

Teniendo en cuenta los requisitos habilitantes publicados en el documento complementario a la invitación pública se realiza la siguiente evaluación técnica.

FACTORES	CALIFICACION
VALOR DE LA OFERTA.	Cumple/ no cumple
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Cumple/ no cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cumple/ no cumple

1. FIRMAS PROPONENTES:

No. ORDEN SEGÚN PRECIO	PROPONENTES
1	BONGA BUSTAMENTE S.A.S.
2	DYL JJ SAS
3	MINA INGENIEROS

1.1 PRECIO ARTTIFICIALMENTE BAJO

En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del 20% del presupuesto oficial, el que para este caso es de $ 53.596.400, para que presenten a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término de traslado del informe de evaluación.

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	CONCLUCION DE LA EVALUACION PRELIMINAR
1	BONGA BUSTAMENTE S.A.S.	**$** 42.220.000	La oferta del oferente BONGA BUSTAMENTE SAS, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes, Deberá justificar precio artificialmente bajo y subsanar las certificaciones de experiencia requerida y experiencia del personal.

2	D y L JJ	$51.408.000	La oferta del SAS , **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes, Deberá justificar precio artificialmente bajo y subsanar las certificaciones de experiencia requerida y experiencia del personal.
3	MINA INGENIEROS S.A.S.	$ 53.597.600	La oferta del oferente MINA INGENIEROS SAS, **CUMPLE** con el precio y con los requisitos técnicos habilitantes.

PRESENTACION DE SUBSANACIONES Y JUSTIFICACIONES REQUERIDAS:

No.	PROPONENTE	DOICUMENTOS PRESENTADOS	CONCLUSION EVALUACION
1	BONGA BUSTAMENTE SAS **VALOR OFERTA**: **$** 42.220.000	No presenta respuesta ni documentos de subsanación y/o justificación	Al no presentar documentación para subsanar la evaluación en el plazo indicado la propuesta se considera **RECHAZADA**
3.	D y L JJ SAS **VALOR DE OFERTA:** $ 51.408.000	**Presenta los siguientes documentos:** -Equipo de trabajo.pdf -Equipo de trabajo 2 Experiencia .pdf -Formato 11 -Formato 19 .xls -Respuesta a la entidad precio artificialmente bajos	**EXPERIENCIA GENERAL:** Se evidencia que el formato 19B, relaciona un contrato por valor de $70.000.000 con una entidad privada, y presenta certificación donde aclara que se presentó con otra razón social, pero con el mismo NIT, subsanando este requisito. **PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:** La información presentada para justificar los valores ofertados no permite generar la claridad y confianza necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual. Lo anterior, debido a que la sustentación allegada resulta insuficiente, genérica y carente de soportes que permitan verificar la capacidad operativa real del proponente y la viabilidad de los precios consignados en el archivo Excel denominado “Subsanación precios artificialmente bajos”. En particular, se observa que en el documento denominado “RESPUESTA A LA ENTIDAD PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS” se hace referencia a la disponibilidad de sillas tipo Rimax y máquinas dispensadoras de jugo; sin embargo, estos elementos no guardan una relación directa ni constituyen soporte suficiente frente al objeto del contrato. Adicionalmente, el proponente no especifica la cantidad de personal vinculado directamente para la ejecución del contrato, ni identifica los lugares donde dicho personal presta o prestará sus servicios. Tampoco aporta información adicional que permita verificar la estructura operativa, logística y administrativa que sustenta los valores ofertados. En ese sentido, la documentación allegada no contiene información suficiente, pertinente y verificable que permita justificar los valores presentados en el archivo “Subsanación precios artificialmente bajos”, razón por la cual no es posible establecer la viabilidad económica de la oferta con fundamento en los soportes aportados.

			EXPERIENCIA DEL PERSONAL: En cuanto a experiencia del personal presenta hojas de vida sin anexos de certificados académicos y otros que permitan verificar la idoneidad y la experiencia del personal. De igual manera, no se aportan las correspondientes cartas de intención, documento necesario para acreditar su eventual participación en la ejecución del contrato. **CONCLUSIÓN: NO CUMPLE**

CONCLUSIÓN FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA:

La propuesta de la empresa BONGA BUSTAMENTE S.A.S., se declara rechazada por no entregar subsanaciones en el tiempo indicado.

Lo propuesta de **D y L JJ S.A.S**., una vez evaluado los documentos presentados en la subsanaciones y justificaciones, el resultado de la evaluación: no cumple teniendo en cuenta las razones expuestas en la presente evaluación.

En consecuencia, de lo anterior, se prosigue a evaluar al proponente **3 MINA INGENIEROS S.A.S.** y se mantiene la conclusión de la evaluación preliminar como cumple con los requisitos técnicos habilitantes.

PROPUESTA CON EVALUACIÓN TÉCNICA ACEPTADA: MINA INGENIEROS SAS

En consecuencia, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto suscribir el comunicado de aceptación de la oferta al proponente **MINA INGENIEROS S.A.S**. cuyo valor es **$53.597.600,** representado legalmente por la Sra. CINDY JULIETH MINA ABRIL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.439.734.

Atentamente,



RAUL CASTELLANOS
PROFESIONAL AERONAUTICO III
EVALUADOR TECNICO